

## 1. Información de la Evaluación

clave y nombre del programa

S152 Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la  
Educación Telesecundaria (PFT).

Institución evaluadora

Dr. César Velazquez Guadarrama

Coordinador general de la evaluación

Dr. César Velazquez Guadarrama

Responsable del programa

Profr. Alfonso Herrera Peña

Correo electrónico

aherrera@sep.gob.mx

## 2. Comentarios y Observaciones específicos por tema:

### Resultados y hallazgos (efectos atribuibles, otros efectos y otros hallazgos)

Se señaló en el apartado de resultados que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa
- La insuficiencia de información

En general esta evaluación hizo énfasis sobre necesidad que existe para mejorar el planteamiento del problema del PFT y definir objetivos de mediano y largo plazo, que sin duda serán la tarea más importante a realizar y cumplir en el periodo de 2013-2018. Las conclusiones del evaluador son correctas y reiteran la ausencia de evaluaciones de impacto, las que según su conclusión, son derivadas por problemas de diseño y de insuficiencia de información. Si bien estos elementos tienen incidencia directa sobre la problemática, es necesario considerar que existen otro tipo de factores como son la falta de continuidad en las estrategias de fortalecimiento, la insuficiente asignación de los recursos presupuestarios y la conformación de una visión estratégica sobre la operación del PFT que incluya nuevos objetivos que posibiliten no solo la formación de grupos de control y de tratamiento, sino la continuidad y el seguimiento en las diferentes etapas de la formación académica del beneficiario.

En lo relacionado con los hallazgos 1 al 3 que abordan el análisis del árbol de problema, la falta de un mecanismo de focalización para la asignación de los recursos a las entidades y la ausencia de un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. El evaluador comenta que estos temas se atenderán de acuerdo con el programa de trabajo comprometido para 2013 de los aspectos susceptibles de mejora 2013.

El hallazgo 4 refiere que la base de datos de personas físicas 2010 no contiene ni los tipos ni los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Por el contrario, la base de personas morales sí contiene los tipos de beneficios y la cantidad de recursos entregados. Al respecto los evaluadores comentan que examinan el sistema de información SISPRO, por lo que se esperaba a que el evaluador concluya este análisis, para estar en posibilidades de emitir algún comentario.

### Avances y aspectos de Mejora-ASM (avance de los ASM años anteriores, ASM comprometidos en 2013, avance de indicadores y avances del Programa del 2013)

Con motivo de la publicación del Decreto que Establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre DOF 22/01/2013, la Dirección General de Materiales e Informática Educativa ( DGMIE) a través de la Coordinación Nacional de Telesecundaria, se alinearon a las acciones del Gobierno Federal e incorporó al PFT a la estrategia de la Cruzada contra el Hambre, como una acción transversal que tiene incidencia en el problema de carencia alimentaria a fin de ser consistente con lo establecido en el Decreto mencionado que dice: "...una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad no se satisface en la distribución de alimentos, sino que requiere de acciones integrales que coadyuven de manera amplia al abatimiento de la pobreza..." tal es el caso de la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda.

La Cruzada contra el Hambre, de acuerdo con el Decreto citado, en su primera etapa se implementará en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de la pobreza extrema. De conformidad con lo anterior el PFT identificó las escuelas telesecundarias alojadas en los 400 municipios con el propósito de establecer el ámbito de sus actividades o el objeto de atención. Los criterios de focalización, de selección de beneficiarios y la

determinación de la población potencial y objetivo del PFT, estarán de conformidad con los establecidos en los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre con lo que se atenderá el aspecto 1 de las acciones de mejora. Los aspectos 2, 4 y 5, dependen de los procesos de cambio y ajuste en las directrices y objetivos que la Administración Pública Federal determine.

Con relación al aspecto 3 Las acciones de la Contraloría Social, cuentan con una serie de formatos entre los cuales está el de quejas y denuncias, sería necesario incorporar un formato que refiera la percepción de los beneficiarios, pero se tendría que hacer el planteamiento a la Secretaría de la Función Pública.

#### **Población y cobertura (población, cobertura, evolución y análisis de la cobertura)**

El evaluador señala que el PFT tiene cuatro poblaciones potenciales distintas: sugiere que el PFT tenga una sola población potencial que puede ser alumnos beneficiados o escuelas telesecundarias. El PFT tal como lo indican las Reglas de Operación, parte de un diagnóstico y de una línea estratégica que determina su cobertura, su población potencial y objetivo, los criterios de selección de sus beneficiarios y su mecánica de operación. La población potencial que se presenta en la mayoría de los casos es la de los alumnos beneficiados, sin embargo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, intervienen diferentes figuras educativas que juegan un rol importante motivo por el cual en el diseño de la MIR se han considerado. La recomendación del evaluador es pertinente e implica dar mayor peso a los alumnos en el objetivo del PFT.

Respecto a la población atendida, se afirma que se contó con la información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y localidad, sin embargo en el apartado correspondiente, los conceptos de municipio y localidad no se indica el dato.

El análisis de cobertura es correcto y no se emite comentario.

#### **Alineación del PND y presupuesto (Alineación de la MIR al PND, consideraciones y evolución del presupuesto)**

La alineación del PFT es correcta. En relación con la evolución presupuestaria el análisis se realiza con precios constantes base 2012. Se considera que si el análisis se realizara con precios constantes base 2007 ilustraría de mejor manera el deterioro en el poder adquisitivo del presupuesto del PFT.

#### **Conclusiones (conclusiones del evaluador, fortalezas, retos y recomendaciones)**

En general la evaluación permitió reconocer la necesidad de mejorar aspectos importantes del PFT, tales como la ausencia de evaluaciones de impacto y la imposibilidad de que el PFT tenga una planeación estratégica de mediano y largo plazo. Se reconocen avances en el logro de los objetivos y en el cumplimiento de las metas y la sugerencia de llevar a cabo una evaluación de resultados con el propósito de ahondar los efectos del PFT en los docentes directivos y ATP's, es una buena propuesta que deberá ser analizada. Es pertinente también ser cuidadoso en la medición de la metas y buscar que los resultados sean contundentes.

#### **Principales resultados (indicadores de resultados -fin y propósito-)**

Sin Comentarios

#### **Servicios y gestión (indicadores de servicios y gestión –componentes-)**

En esta sección se presenta un cuadro que ilustra los alcances del indicador sectorial referente al equipamiento de 65,420 aulas, pero las notas en el eje de las abscisas: no son legibles.

**Información de la evaluación (calidad y suficiencia de la información disponible)**

Sin Comentarios

**3 Comentarios y Observaciones Generales****Generalidades (espacio máximo 1,900 caracteres)**

Los Programas Sujetos a Reglas de Operación, son programas sociales que contribuyen a subsanar los desequilibrios y desigualdades que se presentan en algunos segmentos de la sociedad, en este sentido los alcances que tienen se limitan a este contexto y su campo de acción se lleva a cabo en una población objetivo que reúne las condiciones que se pretenden superar.

El Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria en 2012 (S152), consideró estrategias de fortalecimiento que contemplaran de manera general los aspectos relacionados con el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos, y dio prioridad a los que se encontraban en situación de vulnerabilidad, y cuyos resultados en la prueba ENLACE fueron los más bajos.

En este sentido la población objetivo está determinada por la línea estratégica que las Reglas de Operación le trazan dando los elementos para establecer los criterios de selección de los beneficiarios del PFT. Con base a lo anterior el PFT desarrolla sus actividades. En el caso particular del PFT la definición de la población potencial y objetivo es compleja porque en ella intervienen todas las figuras educativas que hacen posible que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea adecuado. Es indudable que el docente contribuye al mejoramiento del logro educativo de los alumnos, por lo que es relevante que un docente esté debidamente preparado y capacitado para guiar y transmitir los conocimientos, también es importante el rol que juegan los supervisores así como el de los directivos para que el proceso de enseñanza se dé en las mejores condiciones posibles. La capacitación de estas figuras educativas es parte de los objetivos del PFT y contribuyen en la mejora en el logro educativo de los estudiantes. En este sentido la sugerencia del evaluador de definir una sola unidad de medida para cuantificar la cobertura del PFT, aunque es pertinente, requiere ser analizada. En lo que se refiere a la sugerencia de realizar una evaluación de resultados, es una buena propuesta y, en efecto, aportaría mayor información al PFT pero es necesario valorar su factibilidad así como las implicaciones que acarrearía su aplicación.